

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.020.**

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 12h00 y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km 5½ vía Manta – Rocafuerte Parque del Atún a lado de la empresa ASISERVY, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**

Preside la Junta el señor **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI** presidente de la Compañía, el mismo que declara instalada la sesión; y, actúa como secretario de la Junta el señor **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA** en su calidad de Gerente General de la Compañía. Se encuentra presente el Ing. Carlos Lopez Córdova en su calidad de comisaría principal de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Junta Generales de Socios constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- **JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI**, propietario de cinco mil doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**, propietario de cinco mil doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto se instala la Junta con carácter de Universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.**
4. **CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019.**
5. **DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL AÑO 2020.**
6. **DESTINO QUE SE DARA A LOS VALORES REGISTRADOS COMO PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO**

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto de orden del día, acerca del cual los socios han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

La junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en calidad de Gerente General de la Compañía, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías. Señores socios, el movimiento de la Compañía durante el año 2019 ha estado dirigida al cumplimiento de las obligaciones formales con las instituciones públicas y de control. Sin otro particular que comunicarles, expreso a ustedes mis consideraciones y estima. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los socios presentes aprobar el informe del Gerente General.

Segundo punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía.

La junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Comisario principal quien manifiesta, señor Gerente General, por su intermedio presento a los señores socios; y , a la Junta General Ordinaria de Socios de Comercializadora Pesquera Oceanapez CIA Ltda. El informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía, durante el ejercicio Económico de 2019, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Al Señor Gerente y al señor Contador de la Compañía, les ha correspondido asistirme en la presentación y suministros de todos los documentos e informes, todo lo cual me ha permitido comprobar las transferencia de las actividades de la Compañía, así como el procedimiento correcto en todas las transacciones encaminadas dentro del objetivo social de la Empresa, cumpliendo fielmente las Normal Legales y Reglamentarias en todos sus procedimientos. He tenido acceso y plena libertad en la revisión de los libros Sociales, Actas, Expedientes, Libro de Socios, Comprobante y Libros de Registro Contables, establecidos que sobre estos últimos si compaginan con los asientos y registros que han sido elaborados y procesados bajo Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. El Balance de Resultados y Estados Financieros que presenta la Compañía, ha sido debidamente verificados y comprobados con los registro de contabilidad, lo que garantiza su exactitud y confiabilidad. Por lo expuesto, les hago extensiva mi conformidad a los Balances por la forma clara y documentada como se ha llevado la administración de la Empresa en el ejercicio 2019. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los socios presentes aprobar el informe de la comisaria.

Tercer punto.- Conocer el informe del auditor externo de la compañía.

La junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, que es conocer el informe de auditor externo, el presidente pone en consideración de la junta el informe presentado por el auditor externo Compañía Auditora LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA LTDA., el cual ha sido entregado a cada uno de los socios el mismo que una vez revisado, ninguno hace objeción al informe y es aprobado por unanimidad de los socios presentes.

Cuarto punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2.019.

La junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente General y comisario principal; y, oportunamente se ha distribuido entre los socios las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2.019, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los socios, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de

los socios presentes finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado.

Quinto punto.- Designar al Auditor Externo de la Compañía para el año 2.019.

La Junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es necesario nombrar un Auditor Externo de la compañía y propone el nombre de la Compañía Auditora LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA LTDA. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los socios presentes nombrar como auditor externo a la compañía Auditora LEADING EDGE AUDIT & CONSULTING CIA LTDA., se resuelve también autorizar al señor GERENTE GENERAL para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento al funcionario elegido.

Sexto punto.- Destino que se dará a la pérdida del ejercicio económico

La junta pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día, que es el conocimiento y resolución sobre el saldo que se mantiene en contabilidad por 199.151,04 dólares en la cuenta anticipo por liquidar, y deciden absorber esta cantidad de la reserva de capital, y que se proceda a dar de baja como gastos no deducible. La junta luego de varias deliberaciones resuelve aprobar lo propuesto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a las 12h45 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión a las 13h15 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti, socio; f) Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, socio; f) Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti, Presidente; f) Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, Secretario de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 13h30.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA.**, celebrada el día 12 de Marzo del 2.020.



Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
Secretario de la Junta